

“ESTAMOS EN UN MOMENTO DE CRISIS DE IDENTIDAD DEL RECURSO DE AMPARO”

Entrevista

Jorge Rodríguez Zapata

Magistrado del Tribunal Constitucional

Por Franca Velasco

Su trayectoria es tan brillante, su currículum tan soberbio, que cuando se entra en su despacho, en la quinta planta del edificio de Bonet y Valdés, se da el paso casi conteniendo el aliento. Uno espera una especie de caríatide masculina, si ello fuera posible, al fondo de un templo griego, impasible e inalcanzable, sentada mayestáticamente al margen opuesto de un inmenso escritorio limpio como la patena, en el que nadie osa hincar los codos.

Nada más lejos de la realidad. En su mesa hay papeles, bolígrafos, libros, teléfono y calendario, y el magistrado es un hombre accesible y gentil que accede con benevolencia a la toma por asalto de la que está siendo víctima su oficina.

Este hombre, del que se han escrito ríos de tinta y que, poco más allá de los sesenta, puede presumir de un itinerario admirable en el mundo de la judicatura, está pegado a la puerta, de pie, sonrisa franca y sugestiva, esperando para estrecharnos la mano uno a uno, dándonos la bienvenida a su gabinete, una de cuyas paredes abre cinco ventanales a Madrid.

Se llama Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, y nació en Uruguay, donde eventualmente residía su familia, en 1948. En el transcurso de nuestra conversación, trufada de risas y algunas confesiones inconfesables que el secreto profesional impide reproducir en estas páginas, se descubre a un juez talentoso, con las ideas mucho más claras que las aguas del Manzanares, y también algo más que los criterios del Tribunal del que forma parte.



Desde dentro, lejos de los entresijos del *Estatut* y de los amargos titulares que los han puesto al pie de los caballos en más de una ocasión, los magistrados se revuelven contra los clichés políticos en los que pretende encorsetárseles, enarbolando la bandera de la independencia y el buen hacer.

No en vano, Rodríguez Zapata fue Premio Extraordinario de carrera en la Complutense y de Doctorado en Bolonia, número uno en la oposición al Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado en 1978, magistrado del Supremo desde 1991 y por fin magistrado del Constitucional, nombrado por consenso del Senado, en sustitución del fa-

llecido Fernando Garrido Falla, en diciembre de 2002.

Pendiente de la tan traída y llevada renovación desde 2007, ha sufrido las iras de la Generalitat, que pretendió recusarle hace un par de años para apartarle del debate del Estatuto Catalán.

Afortunadamente, sin embargo, su equipo asegura que no hay temas tabú que debamos evitar, y que, incluso es posible que él mismo nos diga lo que queremos saber.

De hecho, nada más entrar, nos ofrece asiento y bromea con que sus estanterías están vacías porque “llevo dos años y medio



esperando que me echen y no me echan”, frase que culmina con una sonora carcajada.

Es usted magistrado del Supremo y ahora lleva 8 años en el Constitucional. ¿Cuál de los dos destinos prefiere y qué los diferencia?

De todo lo que he hecho en mi vida, y salvo fregar he hecho de todo, en Derecho, el ejercicio en el Tribunal Supremo es lo más bonito, donde más creativo puedes ser y donde puedes resolver mejor los

problemas, más que aquí. Me gusta más el Tribunal Supremo, y además, es un tribunal más progresista en sus doctrinas. Es un trabajo más gratificante. Los asuntos se resuelven en quince minutos, asuntos de mucha envergadura y muy bien resueltos. Hay un control de calidad extraordinario, todo el mundo ayuda a todo el mundo. Yo al Tribunal Supremo le tengo mucho cariño. El Constitucional es una mezcla entre el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo y un claustro de Universidad. Aquí se discute muchísimo, demasiado.

hacer algo o no, y sabes que tu respuesta tiene que ser inmediata, y puede que de ella dependa que la empresa se vaya al garete. Es muy complicado.

Es usted conocido por sus votos particulares contra numerosas sentencias del Constitucional. ¿Se siente un rebelde?

No. Hombre, sí es cierto que en el Supremo he dictado 1.800 sentencias, y votos particulares, ocho o nueve, en cambio, aquí, muchas menos, pero muchos más votos particulares. Yo creo que lo que no puedes hacer cuando estás en un órgano colegiado es firmar una resolución contra la que tienes problemas de conciencia. Ese fue el caso de la viuda a la que aquí se negaba el derecho a la pensión porque había contraído matrimonio por el rito gitano. Yo tenía problemas de conciencia con eso. El voto particular te obliga a dedicar un tiempo extra, pero yo creo que en una magistratura como esta, que es doctrinal, no puedes dejarte llevar por la corriente si crees que es equivocada. El voto particular produce un efecto disuasorio para la jurisprudencia futura, la reorienta.



¿Y la experiencia de la abogacía?

Muy gratificante, pero para el que ha estado en la Universidad y en la jurisdicción, es muy solitaria. La abogacía es preciosa, pero si eres abogado mercantilista, que es la experiencia que yo he tenido, ves que resuelves problemas tremendos en la soledad más absoluta, que nadie te valora ni te agradece. En cambio, si te equivocas, has metido la pata. Mi padre era abogado y yo podría haber ejercido más la abogacía si no hubiera entrado en el Supremo, pero recuerdo como abogado de empresas, recibir una llamada preguntando si es posible

¿Cómo funciona el tribunal a efectos de decisión de asuntos?

Se hace un proyecto, que se te manda antes. Se vuelve a ver con los letrados. Luego se discute en plan profesoral, como en la Universidad. Y luego hay que llegar a un consenso de seis o de doce. En el caso del Pleno, llegar a un consenso de doce es complicadísimo. Te ponen objeciones que no son objeciones a la resolución, sino objeciones doctrinales que tienes que atender, pero a veces, aunque las atiendas, no satisfacen. Se negocia párrafo por párrafo, y al final salen sentencias que son muy distintas de las ordinarias.

¿Muy diferente al Supremo?

La sentencia del Supremo la escribo yo solo, los compañeros la leen y la firman, y tiene un interés lógico, pero en la sentencia del Constitucional tienes que meter lo que te dice un compañero, otro, y la sentencia, finalmente, no es tan lógica como la de un tribunal ordinario, aunque sea más rica. Fernando Garrido Falla decía que un camello es un caballo dibujado por el Pleno del Tribunal Constitucional. Escribió un artículo en la Revista *"Teoría y realidad Constitucional"* sobre esto, que no tiene desperdicio.

¿Cómo es la relación del Constitucional con el poder judicial?

Compleja. El Constitucional a veces no ha sido respetuoso a la hora de valorar resoluciones. Un tribunal se puede equivocar, pero hay muchas maneras de decirlo, y este Tribunal a veces ha sido un poco faltón. Este es un Tribunal de tribunales, y el deslinde entre la jurisdicción ordinaria y la constitucional es difícil. La tentación de esta casa ha sido meterse donde no le llamaban, ha invadido el terreno de la jurisdicción ordinaria, y esta se ha resistido, a veces con más razón y otras con menos.

La restricción del acceso al amparo ¿no ha distanciado al Tribunal de la gente? ¿No provoca cierta sensación de desamparo en el ciudadano?

Lo que tiene trascendencia constitucional seguirá teniendo un pronunciamiento por parte del Tribunal. Pero sí es cierto que en estos momentos estamos ante una crisis



de identidad del recurso de amparo, porque, en la práctica, hasta que los tribunales se den cuenta de que el amparo ha quedado reducido al 20% de lo que era antes, puede haber asuntos con lesión de tutela judicial efectiva que queden sin protección. Ese es el problema.

¿Qué opina del incidente que ha arbitrado la Ley ante el tribunal ordinario que ha resuelto el asunto?

Yo creo que está mal planteado, porque si tú has puesto la sentencia y te viene el abogado diciendo que le has lesionado un derecho fundamental, es difícil que rectifiques. Eso debería haberse planteado ante el superior jerárquico o una sala con distinta composición. Pero cuando los tribunales se tomen con seriedad ese incidente y el legislador lo modifique, estableciendo un recurso de amparo ante otro tribunal ordinario, desaparecerán las lesiones, y aquí llegarán los asuntos con especial trascendencia. Ahora estamos trabajando en negativo, para inadmitir, pero es que era imposible que el Constitucional siguiera funcionando como funcionaba. También es cierto que, aunque el amparo daba mucho trabajo, nos acercaba al ciudadano, y quizá se ha cerrado demasiado la mano.

Lleva usted dos años y medio más allá del plazo ocupando este despacho. ¿Por qué no se van renovando los puestos del Tribunal según lo establecido?

Porque los órganos constitucionales no cumplen su misión. Yo estoy en el libro

Guinness de los récords, porque mi nombramiento fue el más rápido del Constitucional y mi cese va a ser el más lento. Esto es un problema, sobre todo por la cadencia, porque viene la renovación de un tercio, en noviembre la renovación de otro... pero el magistrado sigue en el ejercicio de sus funciones mientras no tome posesión otro, para eso existe la prorrogatio, para evitar que el Tribunal deje de funcionar, porque este es un Tribunal esencial para la democracia.

¿Y hasta cuándo se puede seguir así? ¿Todo depende del Estatuto de Cataluña?*

Parece que la sentencia, por lo que ha dicho mi Presidenta, va a salir antes del verano, y entonces con eso imagino que se desbloqueará. El Tribunal podría renovarse mañana, y los que vinieran podrían seguir con el asunto, tampoco pasaría nada, pero sí parece lógico que el tribunal que ha empezado a conocer siga conociendo del asunto hasta el final.

¿Cuál es la dificultad del Estatuto y cómo se vive la polémica desde dentro?

Con unas ganas tremendas de poner la sentencia. Los letrados que tiene el Tribunal son de primer nivel, pero hay dificultades objetivas. La trascendencia de esta sentencia para el futuro del Estado de las Autonomías es muy grande. El Tribunal está creado para esto, pero en la transición no tuvo que funcionar en ningún caso así. Adolfo Suárez pactó el Estatuto Vasco, el Catalán, luego vino el golpe de estado y el informe de la Comisión García de Enterría y se pactaron los estatutos del año 81, y no hubo problema judicial. Además se ha suprimido el recurso previo de inconstitucionalidad que estaba vigente en la transición. En cambio, con esta última reforma de estatutos, se han impugnado el valenciano, el catalán, el Plan Ibarretxe, y ahora es la primera vez que al Constitucional se le pide que resuelva sobre un Estatuto entero, y con él, sobre una nueva generación de Estatutos de Autonomía. Y está en juego todo. Se habla sólo del término "nación", pero están en juego las competencias en materia de cajas de ahorros, relaciones internacionales, financiación autonómica... todo el Derecho Público está en juego.



¿Cómo cree que está afectando todo este asunto a la imagen de la institución en sí?

Este asunto, tal y como se ha presentado en la prensa, es un asunto difícil. Dicen en Estados Unidos que los asuntos difíciles hacen mal Derecho. ¿Quién es la víctima? El Tribunal Constitucional. ¿Quién es el tonto? El Tribunal Constitucional. ¿Quiénes son los listos? Los políticos. El Tribunal es la parte más débil, tiene que estar callado y trabajar con dignidad y honestidad.

Lo malo es lo que percibe el ciudadano...

...que somos conservadores o progresistas. Efectivamente. Hay una frase muy buena en un soberbio libro de Vasili Grossman —“Vida y destino”— que dice “mi abuela se enteró de que era judía cuando los alemanes invadieron Rusia”. Pues yo me he enterado de que era un magistrado conservador cuando lo he leído en la prensa. No sé si lo soy o no, ni me importa, pero parece que se trata de poner etiquetas. Cuando “conservador” les parece poco, te llaman “ultraconservador”, no saben cómo ridiculizarte. Seguramente no saben que mi padre era republicano.

Se dice en la Constitución que los magistrados del Constitucional son independientes e inamovibles, ¿se siente independiente?

¿Y de quién vas a depender, si has llegado aquí? Si cuando llegas aquí no eres independiente, vaya birria de tío. Yo no tengo la culpa de pensar una serie de cosas que tengo

escritas veinte años antes de llegar aquí. Si luego esto coincide con un pronunciamiento de una sentencia, pues qué se le va a hacer; pero también en ocasiones no coincide, y eso se calla. Las posiciones se caricaturizan. Yo voto lo que en conciencia creo que tengo que votar. Este no es un tribunal político, pero sí es un tribunal de asuntos políticos con gran trascendencia mediática.

Hay que tener en cuenta que a ustedes los elige el Gobierno, el Congreso, el Senado...

¿Pero quién te va a nombrar en una democracia? Si fueran tus compañeros, esto sería un espíritu corporativista. Por ejemplo, a mí me propuso el Senado por consenso, a iniciativa del Partido Popular; pero desde el PSOE me dijeron que yo podría haber sido un candidato del PSOE, y les dije: “¡Pues haberme propuesto usted!”

¿Qué otro sistema podría darse para los nombramientos?

Cuando se produce una renovación al mismo tiempo del Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, es nefasto, porque entonces sí que funcionan las cuotas: uno mío y dos tuyos, dos míos y uno tuyo. Ese no es el espíritu del primer tribunal, que era el consenso de todos, aunque ciertamente, todos los que entran son consensuados, porque hay perfiles que no entran, que son vetados. Pero ¿qué otro sistema hay? ¿qué sistema de consenso?... tal vez como en Alemania: vamos a buscar a un jurista que no sea simpatizante ni tenga

carne de nada —aunque aquí creo que no tiene nadie—, cuyas sentencias se analicen, no hayan creado polémica, los abogados hablen bien de ellos, hayan publicado si son catedráticos... pero esto, en las democracias latinas no funciona. Al fin y al cabo, ¿qué tienen de malo el Congreso y el Senado? Los partidos son los instrumentos de participación de los ciudadanos en la vida política, y un estado sin partidos es una dictadura.

En todo caso, ustedes representan a la ciudadanía, con sus distintas opciones...

Estamos en una sociedad plural, esto es un tribunal plural. Sé que la percepción de la ciudadanía es que esto está totalmente politizado, pero no se corresponde con la realidad. Habría que cogerse las sentencias y votos particulares de cada magistrado, y se vería que al que llaman conservador tiene sentencias no conservadoras, y viceversa. Somos víctimas de los estereotipos.

...pero cada uno defiende sus posiciones.

Cada uno defiende sus posiciones, pero nos llevamos bien. Y además, los jueces son independientes; te haya nombrado quien te haya nombrado, tú eres una persona honrada, que vas a aplicar el Derecho al margen de tu ideología, que por supuesto, la tienes, faltaría más.

¿Dónde le gustaría jubilarse?

Yo puedo volver ahora al Consejo de Estado o al Tribunal Supremo, pero creo que volveré al Tribunal Supremo. Me gusta, al menos, el que yo he conocido. Para ser práctico del Derecho, o ejercería la abogacía o volvería allí. Pero lo primero es duro, y además, ya soy viejo para eso...

Jorge Rodríguez Zapata agradece el libro sobre la Historia del Colegio de Abogados de Valladolid que se pone en sus manos y recuerda que hizo la mili en el Pinar de Antequera, allá en los años 60. “Muy bonita, Valladolid, pero habrá cambiado tanto...”, dice, mientras nos acompaña fuera. Sin darnos cuenta, casi se nos ha hecho tarde para comer.

* La entrevista se realizó a finales de mayo de 2010.